



**ACTA DE LA 26ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 07 siete de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro a las 11:00 once horas, en la Sala de juntas de la Dirección de Administración, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Suplente del Presidente del Comité; LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS, Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia, y Secretario Técnico del Comité; LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA, adscrita a la Dirección de Planeación y Evaluación y Vocal Suplente del Comité de Transparencia; LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité; LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número SICAMM-784/2024, signado por la LIC. NADIA XIOMARA MORALES GIL, Encargada de Despacho de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, presentado en la Unidad de Transparencia el día 05 cinco de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente número 317/0371/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Cierre de Sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, el Licenciado JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS, en uso de la palabra expresa lo siguiente: *"Me permito intervenir en este momento, a fin de manifestarles que a partir del día 01 uno de noviembre del año en curso, fui designado por el Licenciado Juan Carlos Torres Cedillo, Secretario de Educación de Gobierno del Estado, como Encargado de despacho de la Unidad de Transparencia, cargo que asumo con gusto, bajo las responsabilidades y atribuciones que corresponden a dicha figura, y en el caso específico de este Órgano, como Secretario Técnico, de conformidad con el artículo 6º de las Reglas de Operación del citado Órgano. Por otra parte, me permito informarles que el día de la fecha se informó por conducto de la Unidad de Transparencia, que la LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA, ha sido designada como suplente del LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO, Vocal de este Órgano; a quien en este acto doy la bienvenida y agradezco su presencia, así como su colaboración en el cumplimiento de las funciones de este Cuerpo Colegiado y aporte en el seguimiento a los acuerdos que se emitan por éste".* Acto seguido, los demás integrantes del Cuerpo Colegiado y proceden a dar una cordial bienvenida a los servidores públicos que se integran al Comité de Transparencia como Secretario Técnico y como Suplente de Vocal, y externan felicitaciones por sus nombramientos. Acto seguido, en consecución al orden del día, el LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS, hace circular para su firma, la lista de asistencia a los servidores públicos asistentes; para posteriormente declarar la validez de la sesión por estar presentes y/o representados la totalidad de sus miembros. (Anexo 1)

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la Licenciada MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, quien, en suplencia del Presidente de este Comité, procede a dar lectura al orden del día y lo pone a consideración del resto de los integrantes para su anuencia; Acto seguido, los integrantes de este Órgano aprueban por unanimidad de votos el orden del día y se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio número SICAMM-784/2024, signado por la LIC. NADIA XIOMARA MORALES GIL, Encargada de Despacho de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, presentado en la Unidad de Transparencia el día 05 cinco de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente número 317/0371/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Visto el contenido del oficio de cuenta, y analizados los documentos que se acompañan, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente



confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos relativos a **Filiación o Registro Federal de Contribuyentes, Domicilio Particular, Correo electrónico personal, número de teléfono particular, Lugar de Nacimiento, Sexo, Estado Civil, así como los que obran en los documentos de identidad como lo son Credenciales de Elector con fotografía expedidas por el Instituto Nacional Electoral y Claves Únicas de Registro de Población** que obran en los documentos que integran los expedientes de los participantes que ocupan las posiciones 1 a 8 del **Proceso de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica 2024, del grupo 5 federalizado para el Estado de San Luis Potosí**; requeridos con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente 317/0371/2024 del índice interno de la Unidad de Transparencia. En consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial y se aprueba la versión pública correspondiente. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el correspondiente acuerdo de clasificación de información como confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexan a la presente acta, el cual deberá ser notificado por conducto del Secretario Técnico de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 3)

En este acto, previo a finalizar el presente punto del orden del día, el LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS, Secretario Técnico de este Comité, en uso de la voz manifiesta lo siguiente: *"Me permito poner a consideración de los presentes el análisis de los oficios números DST/322/2024 y DA-CGRH-SBEyP-341/2024 signados respectivamente por el PROFR. JOSÉ CRUZ FERRER HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica; y MTRA. TANIA MARGARITA LOMELÍ GUTIÉRREZ, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentados en la Unidad de Transparencia los días 06 seis y 07 siete de noviembre del mes y año en curso; mediante el primero de ellos, la unidad administrativa solicita se confirme la ampliación de plazo para dar respuesta a las solicitudes de información registradas bajo los números de expediente 317/0362/2024, 317/0363/2024, 317/0365/2024, 317/0366/2024 y 317/0368/2024 del índice interno de este sujeto obligado; en cuanto al segundo de los oficios señalados, el área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número de expediente 317/0347/2024 del índice interno de este sujeto obligado; cabe hacer mención que dichos asuntos si bien no se encuentran dentro del orden del día, puesto que la recepción de los oficios señalados aconteció con posterioridad a la emisión del referido orden, lo cierto es que se presume que su análisis en esta reunión, conllevará a acelerar los procesos de atención de los asuntos, y dado que se cuenta con los elementos e información necesaria para su análisis correspondiente; someto a consideración del resto de los integrantes del cuerpo colegiado, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de las Reglas de Operación de este Órgano, se entre al estudio del tema mencionado".* A dicha propuesta, el resto de los presentes manifiestan su conformidad y determinan entrar al análisis del asunto planteado por el Secretario Técnico de este Comité.

Establecido lo anterior, respecto al oficio DST/322/2024, la unidad administrativa expone lo siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio me dirijo con el objeto de solicitar que por conducto de esa Unidad de Transparencia, se dé parte al Comité de Transparencia, a efecto de que se analice y en su caso se autorice la ampliación de plazo a la que se hace alusión en el numeral 154 de la Ley en cita, esto en cuanto a las solicitudes de acceso con números de expediente 317/0362/2024, 317/0363/2024, 317/0365/2024, 317/0366/2024 y 317/0368/2024 del índice interno de esta oficina, mediante las cuales se requiere diversa información competencia de esta área administrativa. -- Lo anterior, en virtud de que resulta necesario recopilar los documentos solicitados mediante la estructura educativa, puesto que se encuentra atendiendo un proceso de entrega recepción en la zona escolar de la que se requiere información, aunado a que deberá realizarse un análisis minucioso y exhaustivo de los documentos, a fin de verificar aquella que pudiera encuadrar en algún supuesto de clasificación, por lo que se considera necesario agotar las gestiones pertinentes las cuales requerirán de un plazo adicional al determinado por la Ley de la Materia; ello con la única finalidad de garantizar al solicitante el acceso oportuno y adecuado a la información"

En consecuencia, los integrantes del Comité analizan la justificación emitida por el área administrativa de referencia, y determinan que con el único propósito de beneficiar el derecho de acceso de los Ciudadanos, así como dotar del tiempo necesario para las gestiones oportunas de la información; en apego al numeral 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia Local, **se determina confirmar la ampliación del plazo para otorgar respuesta a las solicitudes identificadas bajo los números de expediente 317/0362/2024, 317/0363/2024, 317/0365/2024, 317/0366/2024 y 317/0368/2024 del índice interno de este sujeto obligado**, prórroga que resulta aplicable a la totalidad de los expedientes señalados, a fin de que se agoten las gestiones inherentes a su trámite. Finalmente, se solicita al Secretario Técnico del Comité que por su conducto se notifique lo propio a las partes. SE APRUEBA.




Referente al contenido del oficio DA-CGRH-SBEyP-341/2024, y analizado el documento que se acompaña, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales consistentes en **Calificación y Promedio Escolar**, que obran en el documento consistente en **Certificado de materias del servidor público Reynaldo Rangel Velázquez, que obra en el expediente personal de la Coordinación General de Recursos Humanos**; requeridos con motivo de la solicitud de acceso registrada con número de expediente **317/0347/2024** del índice interno de la Unidad de Transparencia. En consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial, y por unanimidad de votos, se emite el correspondiente acuerdo de clasificación de información como confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta y deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 4)


PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. – Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por unanimidad de votos el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 11:38 once horas con treinta y ocho minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en 08 ocho tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y los restantes para la entrega respectiva a los solicitantes. -----


LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA
Suplente de la **Presidenta** del Comité de Transparencia


LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS
Secretario Técnico del Comité de Transparencia


LIC. ELBA XOCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ
Vocal del Comité de Transparencia


LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA
Suplente de Vocal del Comité de Transparencia


LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA
Vocal del Comité de Transparencia





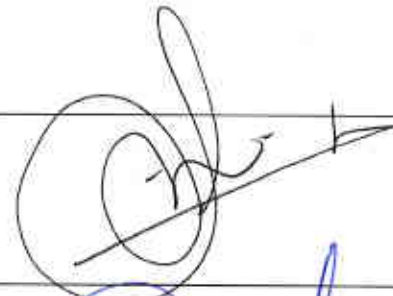


S.E.G.E.
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 07 siete de noviembre del año 2024 veinticuatro.



LISTA DE ASISTENCIA

Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 07 siete de noviembre de 2024.

<p>MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia</p>	
<p>LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA Suplente del Presidente del Comité de Transparencia</p>	
<p>LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia</p>	
<p>LIC. REYNA LETICIA REYES ALONSO Suplente de la Secretaria Técnica del Comité</p>	
<p>LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO Director de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité de Transparencia</p>	
<p>LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA Vocal Suplente</p>	
<p>LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité de Transparencia</p>	
<p>LIC. MA. GUADALUPE OLVERA ESTRADA Vocal Suplente</p>	
<p>LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité de Transparencia</p>	
<p>LIC. MARTHA RANGEL ZAVALA Vocal Suplente</p>	

2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



Unidad de Transparencia
Oficio UT-1817/2024
Asunto: Comité de Transparencia.

Noviembre 05, de 2024

LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ
Coordinadora de Archivos; y
Vocal del Comité de Transparencia
Presente. –

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 26ª Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verificativo el día 07 siete de noviembre del año actual en punto de las 11:00 horas, en la sala de juntas de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número SICAMM-784/2024, signado por la LIC. NADIA XIOMARA MORALES GIL, Encargada de Despacho de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, presentado en la Unidad de Transparencia el día 05 cinco de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente número 317/0371/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente



[Handwritten signature]

LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS
Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia
y Secretario Técnico del Comité
LJAVS/rla



2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



Unidad de Transparencia
Oficio UT-1815/2024
Asunto: Comité de Transparencia

Noviembre 05, de 2024

LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO
Director de Planeación y Evaluación;
y Vocal del Comité de Transparencia
Presente. -

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 26ª Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verificativo el día 07 siete de noviembre del año actual en punto de las 11:00 horas, en la sala de juntas de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número SICAMM-784/2024, signado por la LIC. NADIA XIOMARA MORALES GIL, Encargada de Despacho de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, presentado en la Unidad de Transparencia el día 05 cinco de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente número 317/0371/2024 del Índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente



S.E.C.D. **LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS**

UNIDAD DE TR
SAN LUIS POTOSÍ

Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia
y Secretario Técnico del Comité

L.JAVS/lla



2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



Unidad de Transparencia
 Oficio UT-1816/2024
 Asunto: Comité de Transparencia

Noviembre 05, de 2024

MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; y
Presidente del Comité de Transparencia
Presente. -

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 26ª Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, **misma que tendrá verificativo el día 07 siete de noviembre del año actual en punto de las 11:00 horas**, en la sala de juntas de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número SICAMM-784/2024, firmado por la LIC. NADIA XIOMARA MORALES GIL, Encargada de Despacho de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, presentado en la Unidad de Transparencia el día 05 cinco de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente número 317/0371/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



Atentamente

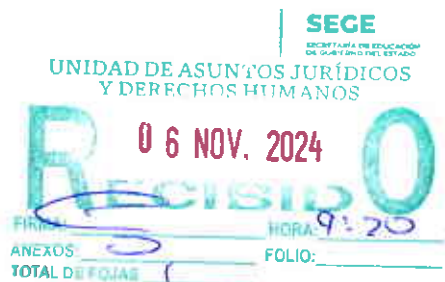
S.E.C.F.

LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 SAN LUIS POTOSÍ

**Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia
 y Secretario Técnico del Comité**

L'JAVS/rtra



2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



Unidad de Transparencia
Oficio UT-1818/2024
Asunto: Comité de Transparencia.

Noviembre 05, de 2024

LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA
Secretario Particular del Despacho del Titular; y
Vocal del Comité de Transparencia
Presente

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 26ª Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verificativo el día 07 siete de noviembre del año actual en punto de las 11:00 horas, en la sala de juntas de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número SICAMM-784/2024, signado por la LIC. NADIA XIOMARA MORALES GIL, Encargada de Despacho de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, presentado en la Unidad de Transparencia el día 05 cinco de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente número 317/0371/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



Atentamente

S.E.G.E.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAN LUIS POTOSÍ

LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS
Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia
y Secretario Técnico del Comité

L'JAVS/ltra



2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

